



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/52/578
7 de noviembre de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Quincuagésimo segundo período de sesiones
Tema 86 del programa

ORGANISMO DE OBRAS PÚBLICAS Y SOCORRO DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LOS REFUGIADOS DE PALESTINA EN EL CERCANO ORIENTE

Informe del Grupo de Trabajo encargado de estudiar la
financiación del Organismo de Obras Públicas y Socorro
de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina
en el Cercano Oriente

Relator: Sr. Svein AASS (Noruega)

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCIÓN	1 - 8	2
A. Origen y antecedentes del Grupo de Trabajo .	1 - 3	2
B. Examen del informe del Grupo de Trabajo por la Asamblea General en su quincuagésimo segundo período de sesiones	4 - 8	2
II. ACTIVIDADES DEL GRUPO DE TRABAJO EN 1997	9 - 10	3
III. SITUACIÓN FINANCIERA DEL ORGANISMO DE OBRAS PÚBLICAS Y SOCORRO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS DE PALESTINA EN EL CERCANO ORIENTE	11 - 19	3
IV. OBSERVACIONES FINALES	20 - 24	7

I. INTRODUCCIÓN

A. Origen y antecedentes del Grupo de Trabajo

1. El Grupo de Trabajo encargado de estudiar la financiación del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) fue creado en virtud de la resolución 2656 (XXV) de la Asamblea General, de 7 de diciembre de 1970, con el mandato de estudiar todos los aspectos relacionados con la financiación del Organismo. En esa resolución, la Asamblea pidió al Grupo de Trabajo que prestara asistencia al Secretario General y al Comisionado General del OOPS para solucionar los problemas planteados por la crisis financiera del Organismo.

2. En su vigésimo quinto período de sesiones y en todos los períodos de sesiones siguientes, la Asamblea General examinó los informes que le había presentado el Grupo de Trabajo¹ y aprobó resoluciones en las que encomiaba al Grupo por su labor y le pedía que la continuara durante un año más².

3. El Grupo de Trabajo está integrado por representantes de los Estados Unidos de América, Francia, Ghana, el Japón, el Líbano, Noruega, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Trinidad y Tabago y Turquía. El Presidente del Grupo de Trabajo es el Sr. Huseyin Çelem, de Turquía.

B. Examen del informe del Grupo de Trabajo por la Asamblea General en su quincuagésimo segundo período de sesiones

4. En su quincuagésimo primer período de sesiones, la Asamblea General examinó el informe del Grupo de Trabajo sobre las actividades que había realizado en 1996 (A/51/509) en relación con el tema 84 del programa, titulado "Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente". En la tercera sesión plenaria, celebrada el 20 de septiembre de 1996, la Asamblea decidió incluir el tema en su programa y asignarlo a la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión), que lo examinó en sus sesiones 19ª a 22ª, celebradas los días 22, 25 y 27 de noviembre de 1996.

5. En la 22ª sesión de la Comisión, celebrada el 27 de noviembre de 1997, el representante de los Países Bajos presentó un proyecto de resolución titulado "Grupo de Trabajo sobre la Financiación del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente" (A/C.4/51/L.13), patrocinado por Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, los Países Bajos, Portugal, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Suecia y Turquía.

6. Con arreglo al proyecto de resolución, la Asamblea General:

a) Encomiaría al Grupo de Trabajo por los esfuerzos que realizaba para ayudar a garantizar la seguridad financiera del Organismo;

b) Tomaría nota con aprobación del informe del Grupo de Trabajo;

c) Pediría al Grupo de Trabajo que en cooperación con el Secretario General y el Comisionado General del OOPS, perseverara en sus esfuerzos por asegurar la financiación del Organismo durante otro período de un año;

d) Pediría al Secretario General que proporcionara al Grupo de Trabajo los servicios y la asistencia necesarios para llevar a cabo su labor.

7. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación.

8. En su 83ª sesión plenaria, celebrada el 13 de diciembre de 1996, la Asamblea General examinó el proyecto de resolución relativo al Grupo de Trabajo, cuya aprobación había recomendado la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión), junto con otros proyectos de resolución sobre el tema. En la misma sesión, la Asamblea aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación, como resolución 51/125.

II. ACTIVIDADES DEL GRUPO DE TRABAJO EN 1997

9. Durante todo el año, los miembros del Grupo de Trabajo siguieron con preocupación las dificultades con que tropezaba el Organismo y, en particular, la grave situación financiera en que se seguía encontrando. El 12 de septiembre y el 14 de octubre de 1997, el Grupo de Trabajo celebró dos reuniones para examinar la evolución reciente de la situación financiera del Organismo y preparar su informe a la Asamblea General. El Grupo de Trabajo aprobó su informe en la reunión que celebró el 14 de octubre de 1997.

10. En la 117ª reunión, celebrada el 12 de septiembre de 1997, el representante del OOPS en Nueva York hizo uso de la palabra ante el Grupo de Trabajo para presentar un informe actualizado sobre la situación financiera del Organismo. El 26 de septiembre de 1997, el Grupo de Trabajo celebró una reunión oficiosa para tratar la crisis financiera del Organismo. El Grupo de Trabajo continuó examinando el informe del representante del OOPS en su 118ª reunión, celebrada el 6 de noviembre de 1997 (véase la sección III infra).

III. SITUACIÓN FINANCIERA DEL ORGANISMO DE OBRAS PÚBLICAS Y SOCORRO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS DE PALESTINA EN EL CERCANO ORIENTE

11. El OOPS concluyó el ejercicio económico de 1996 con un déficit de 26,7 millones de dólares: el total de gastos ascendió a 343,3 millones de dólares y el total de ingresos a 316,6 millones de dólares (parte de los gastos correspondía a desembolsos de contribuciones recibidas en años anteriores y asignadas a fines concretos). La perspectiva de que volvería a producirse un déficit presupuestario por cuarto año consecutivo había quedado de manifiesto a mediados de 1996, en que se estimó que el Organismo tendría un déficit de alrededor de 9,3 millones de dólares al final de ese año. En esa estimación no se tenían en cuenta los efectos acumulativos de dos series de medidas de austeridad impuestas en febrero de 1993 y junio de 1996, que representaban respectivamente 14,2 millones de dólares y 9 millones de dólares de gastos presupuestados, ni la reserva de 12,7 millones de dólares para indemnizaciones

por rescisión de nombramiento, prevista en el presupuesto del Organismo en 1995 a petición de sus donantes principales, apoyados por la Asamblea General. En consecuencia, el déficit total estimado para 1996 se calculaba en 45,2 millones de dólares hacia mediados de año. Para entonces, las demoras en el pago de contribuciones también habían creado un grave problema de liquidez.

12. En vista de la gravedad de la situación, el Comisionado General del OOPS convocó a los donantes principales y a los gobiernos de los países de acogida a una reunión extraordinaria en Ammán en septiembre de 1996, oportunidad en que se explicó la naturaleza y magnitud de la crisis y se formuló un llamamiento especial. Los donantes respondieron generosamente a la iniciativa, anunciando promesas de contribuciones adicionales por valor de 14,3 millones de dólares, de los cuales 12,4 millones de dólares se aportarían al presupuesto ordinario de 1996. Con las contribuciones adicionales recibidas, el Organismo logró enjugar el déficit principal de 1996 y evitar la insolvencia; incluso registró un saldo nominal de unos 2,2 millones de dólares en la parte en efectivo del presupuesto ordinario a fin de año. No obstante, no se tuvieron en cuenta los efectos acumulativos de las medidas de austeridad previamente adoptadas, ni fue posible prever una reserva para el pago de indemnizaciones por rescisión del nombramiento.

13. A raíz de las disposiciones que aplicó el Organismo para superar sus dificultades en 1996, como el mantenimiento de las medidas de austeridad ya impuestas y la adopción de nuevas medidas, no se ejecutaron en su totalidad algunas actividades previstas en el presupuesto aprobado por la Asamblea General para el bienio 1996-1997, lo cual redundó en perjuicio de la calidad de los programas humanitarios del OOPS. Por otra parte, las reservas de capital "de operaciones" del Organismo, es decir, la diferencia entre el activo y el pasivo del presupuesto ordinario, habían alcanzado un nivel peligrosamente bajo y, a fines de 1996, ascendían apenas a 5 millones de dólares. Esa suma no equivalía siquiera a lo que el OOPS gastaba en una semana si se tiene en cuenta que los gastos mensuales ordinarios del Organismo ascendían a 22 millones de dólares.

14. Así pues, el OOPS comenzó 1997 no sólo con sus reservas de capital y de efectivo agotadas, sino también con déficit acumulados en relación con sus actividades extrapresupuestarias. En cierta medida, actividades extrapresupuestarias como las operaciones de emergencia, las actividades del Hospital Europeo de Gaza y el traslado de la sede a Gaza tuvieron que financiarse con cargo al presupuesto ordinario del Organismo en lugar de sufragarse con recursos de cuentas especiales establecidas para prestar apoyo a esas actividades. A comienzos de 1997, se preveía un déficit de alrededor de 40 millones de dólares en el presupuesto ordinario, y no había perspectivas ciertas de que aumentaran los ingresos. También resultaba preocupante que a fines de 1996 no se hubieran recibido alrededor de 93,5 millones de dólares de contribuciones en efectivo que se habían prometido para todas las cuentas del OOPS, suma de la cual se preveía destinar 35,3 millones de dólares al presupuesto ordinario y 58,2 millones de dólares a los proyectos. Ese hecho, sumado a que se adeudaban al Organismo 13 millones de dólares de reembolsos en concepto de impuestos al valor añadido y derechos portuarios y de tránsito, complicó gravemente la situación de efectivo del OOPS.

15. En vista de ello, en febrero de 1997, el Comisionado General introdujo otra serie de medidas de austeridad encaminadas a obtener unos 18,7 millones de

dólares anuales. Esas medidas incluían la eliminación de una reserva para aumentos de sueldos, el congelamiento de algunas vacantes y la reducción considerable de las asignaciones para gastos de mano de obra temporaria, vehículos, equipo y suministros, capacitación, conservación, hospitalización y viajes. Al mismo tiempo, el Organismo emprendió nuevas iniciativas para ampliar su base de recursos y comprometer a toda la comunidad internacional a apoyar su labor. En febrero y marzo, el Comisionado General visitó cinco países de la región del Golfo para examinar con los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales posibles formas de poner a los programas del Organismo en una posición más sostenible. Las visitas resultaron útiles porque permitieron a las autoridades de los países visitados familiarizarse más con la situación del OOPS. Aunque se determinaron varias oportunidades de aumentar la cooperación y se recibieron garantías de que los países de la región mantendrían su apoyo y en algunos casos tratarían de aumentarlo, aún quedaban por materializarse resultados más concretos de esas iniciativas. El Comisionado General también visitó Asia sudoriental en mayo de 1997 para tratar de que la región, que no mantenía una relación histórica con el Organismo, participara en sus actividades. En esa visita se expresó gran interés en el OOPS y apoyo a su labor, lo cual permite esperar que esos países aumenten sus contribuciones al presupuesto del Organismo. El OOPS también comenzó a formular un programa de promoción en empresas para obtener donaciones adicionales en especie y estableció contactos de alto nivel con una organización no gubernamental internacional dedicada a apoyar las actividades de desarrollo sostenible en la Ribera Occidental, la Faja de Gaza y el Líbano. En julio de 1997, el Organismo formuló un Llamamiento Especial en favor del Líbano con el objeto de recaudar 11 millones de dólares; los donantes se comprometieron a aportar contribuciones por un valor total de 9 millones de dólares para el apoyo de los servicios médicos, la atención de las necesidades urgentes en materia de educación y la asistencia a los refugiados más pobres, lo cual pone de manifiesto la particular vulnerabilidad de los refugiados palestinos en ese país y su falta casi absoluta de oportunidades económicas.

16. La parte en efectivo del presupuesto del Fondo General del OOPS para 1997 que había aprobado la Asamblea General ascendía a 312 millones de dólares. En el mes de junio, el Organismo preveía que los ingresos de efectivo correspondientes a 1997 ascenderían a unos 235 millones de dólares. Así pues, el Organismo registrará un déficit de efectivo de unos 77 millones de dólares en 1997. Para hacer frente a esa situación, el Comisionado General dio instrucciones de que se siguieran aplicando las medidas de austeridad adoptadas en años anteriores y que se mantuviera congelada la reserva para indemnizaciones por rescisión del nombramiento; además, adoptó otras medidas para reducir los gastos administrativos. En agosto, al no vislumbrarse una solución para la crisis, el Comisionado General se vio obligado a anunciar otra serie de medidas, como la congelación inmediata de la contratación de 250 nuevos maestros que se necesitaban en todo el Organismo a raíz del aumento de las matrículas escolares, una reducción del 15% en el número de puestos de contratación internacional, la cancelación en relación con los dos últimos meses del año de los reembolsos en concepto de hospitalización para casos no urgentes y la interrupción de la financiación de becas universitarias, las actividades de rehabilitación de refugiados y la asistencia en efectivo para casos de emergencia. Además, el Organismo comenzó a examinar los cargos que imponían las autoridades de los países de acogida en concepto de servicios básicos de enseñanza con miras a imponer cargos similares. Esa medida, que entrañaría un cambio de rumbo

fundamental en la política del Organismo, provocó una reacción decididamente negativa en la comunidad de refugiados: se organizaron protestas y se hicieron llamamientos urgentes a la comunidad internacional para que resolviera las dificultades financieras del OOPS a fin de evitar nuevas reducciones del nivel o de la calidad de los servicios del Organismo. Los donantes principales, que volvieron a reunirse en Ammán en septiembre de 1997, se comprometieron a aportar más de 20 millones de dólares adicionales para financiar los programas ordinarios del Organismo en 1997, lo cual permitió al Comisionado General aplazar la aplicación de algunas de las medidas propuestas, como la cancelación de los pagos de hospitalización y el cobro de derecho de matrícula escolar.

17. A mediados de 1997, en el marco de las reducciones efectuadas por el Organismo en el bienio 1996-1997, se habían efectuado reducciones directas de los programas por valor de 72,2 millones de dólares y reducciones indirectas de los programas por valor de 71,5 millones de dólares, esto último mediante medidas como el congelamiento de la reserva para indemnizaciones por rescisión del nombramiento y la restricción de los servicios de apoyo operacionales y comunes. El alcance y las repercusiones de esas reducciones se describen en el capítulo III de la adición al informe del Comisionado General a la Asamblea General correspondiente al período comprendido entre el 1º de julio de 1996 y el 30 de junio de 1997 (A/52/13/Add.1). Como se señala en el informe, el Organismo había logrado contrarrestar parte de esas reducciones en su presupuesto ordinario - por ejemplo, las que afectaban a la conservación de las instalaciones y bienes del Organismo - mediante la utilización de recursos extrapresupuestarios como los que generaba el Programa de Aplicación de la Paz (PAP). No obstante, los efectos de esas reducciones a corto y a largo plazo se contrarrestaron sólo en parte, y el mantenimiento de las medidas de austeridad sólo entrañaría efectos acumulativos negativos en la calidad de los programas del Organismo y en la amplitud de los servicios que prestaba.

18. El 26 de septiembre de 1997, el Comisionado General del OOPS informó al Grupo de Trabajo acerca de las consecuencias de las medidas adoptadas para hacer frente a los problemas financieros del Organismo y acerca de las perspectivas para el año siguiente. A continuación se señalan algunos aspectos en que hizo hincapié el Comisionado General:

- Aunque las medidas adoptadas hasta la fecha habían permitido al OOPS salir del apuro en los dos últimos años, el Organismo podría volver a encontrarse en la misma situación en 1998; para entonces, los efectos acumulativos de las medidas de austeridad se habrían agravado aún más;
- Los presupuestos bienales aprobados por la Asamblea General representaban el compromiso de la comunidad internacional de prestar un determinado nivel de asistencia a los refugiados de Palestina; para prestar esa asistencia, había que aportar recursos proporcionales al compromiso contraído;
- Aunque los presupuestos del OOPS, incluidos los recursos recibidos en forma de contribuciones, aumentaban en términos absolutos de año en año, en esos aumentos no se tenían en cuenta los efectos de la inflación ni de las variaciones de los tipos de cambio ni, fundamentalmente, del crecimiento continuo de la población de refugiados, evidenciado sobre

todo en el aumento continuo del número de niños que se matriculaban año tras año en las escuelas del Organismo;

- La suma que el OOPS gastaba en relación con cada refugiado - en concepto de servicios de educación, de atención de la salud y de socorro y programas sociales - había ido disminuyendo año tras año durante los cinco últimos años y, aunque los efectos de esos programas en el bienestar de los refugiados eran motivo de orgullo para el Organismo, se estaba gastando en relación con los beneficiarios de los servicios una suma per cápita considerablemente inferior a lo que los gobiernos de los países de acogida gastaban respecto de su propia población.

19. En el presupuesto bienal 1998-1999 del OOPS que se presenta a la Asamblea General en su quincuagésimo segundo período de sesiones se propone un nivel general similar al del presupuesto para el bienio 1996-1997, a pesar del aumento del número de refugiados de Palestina. El presupuesto en efectivo para el bienio 1998-1999 asciende a unos 636,2 millones de dólares, de los cuales corresponderían a 1998 314 millones de dólares (en 1997 habían sido 312 millones). Si los donantes aportan al Organismo la misma suma en 1998 que en 1997 (es decir, 260 millones de dólares, incluidas las contribuciones adicionales anunciadas en septiembre de 1997), el OOPS registrará de todos modos un déficit de 54 millones de dólares en 1998. Tampoco en este caso se incluye en la cifra una reserva para contrarrestar las reducciones de gastos hechas en años anteriores ni para sufragar las indemnizaciones por rescisión del nombramiento.

IV. OBSERVACIONES FINALES

20. El Grupo de Trabajo ha acogido con profunda preocupación la evaluación de la situación actual y de las perspectivas futuras del OOPS que le han presentado el Comisionado General y otros funcionarios del Organismo. El Grupo de Trabajo reconoce que el gasto medio por refugiado ha disminuido en un 29% en los cuatro últimos años (sin tener en cuenta los efectos de la inflación) y que en ese período la población de refugiados ha aumentado en un 27%; ello ha tenido efectos negativos en la calidad de los servicios que presta el Organismo.

21. En vista de la gravedad de la situación, el Grupo de Trabajo recalca la responsabilidad de la comunidad internacional de velar por que el nivel de los servicios del OOPS siga siendo aceptable. El Grupo de Trabajo espera que se aúnen esfuerzos de modo que el Organismo pueda seguir prestando servicios aceptables a los refugiados; en particular, que la comunidad internacional en general aporte los recursos necesarios para el presupuesto para 1998-1999. El Grupo de Trabajo acoge con beneplácito el empeño constante del OOPS en reformar la gestión, mediante medidas como el establecimiento de prioridades entre actividades, la consideración de las necesidades de los refugiados y el examen de la forma en que presta servicios para aumentar su eficacia en relación con los costos.

22. El Grupo de Trabajo encomia al Comisionado General y al personal a su cargo por sus esfuerzos incansables por mantener en marcha las actividades fundamentales del Organismo a pesar de las limitaciones de recursos con que ha tropezado. También encomia las actividades de recaudación de fondos del

Comisionado General, en particular sus intentos de encontrar nuevas fuentes de apoyo y de financiación y de ampliar la base de donantes. Espera que se responda rápidamente a esas útiles iniciativas con medidas concretas. Al igual que el Comisionado General, el Grupo de Trabajo espera que cunda el ejemplo de quienes se han sumado a los donantes del Organismo o han aumentado el nivel de sus contribuciones. El Grupo de Trabajo felicita al Comisionado General y al personal a su cargo por haber adoptado un formato más claro para presentar el presupuesto del Organismo y reconoce los esfuerzos del Comisionado General por familiarizar a los integrantes de la comunidad internacional con los pormenores del presupuesto y por mantener a la Asamblea General, informada de la situación por conducto del Grupo de Trabajo. No obstante, el Grupo de Trabajo considera que quedan aspectos por mejorar en la presentación del presupuesto del OOPS: habría que aclarar la cantidad de recursos necesaria para mantener los servicios a su nivel actual, especificar la parte del presupuesto que entrañaría un aumento de los servicios por encima de ese nivel y evaluar la prioridad de los gastos extrapresupuestarios en relación con las actividades que se financian con cargo al presupuesto ordinario.

23. El Grupo de Trabajo está de acuerdo en que, si bien el problema de los refugiados está profundamente arraigado en una cuestión política originada hace más de medio siglo, los problemas que se plantean a los refugiados son de naturaleza humanitaria y deben abordarse como una responsabilidad compartida en el plano internacional. Los servicios que presta el OOPS han de considerarse un elemento indispensable que permite a los refugiados vivir con dignidad; que esos servicios sean, en general, de alta calidad y que sus beneficiarios alcancen sistemáticamente niveles de educación y de salud superiores a la media es prueba de la dedicación del personal del OOPS, integrado por refugiados de Palestina, así como del empeño de los refugiados en mejorar sus condiciones de vida en circunstancias sumamente difíciles. Si el nivel de los servicios del OOPS sigue disminuyendo, los refugiados corren el riesgo de perder el nivel mínimo de apoyo que reciben, y podría salir perjudicada la estabilidad regional. El Grupo de Trabajo expresa la esperanza de que el apoyo internacional al OOPS, plasmado en las resoluciones anuales de la Asamblea General en que se reconoce la importancia de su labor y se pide a los gobiernos que contribuyan a ella, se traduzca en medidas encaminadas a lograr que el Organismo pueda seguir funcionando sobre una base financiera más sólida.

24. Por lo tanto, el Grupo de Trabajo insta encarecidamente a todos los gobiernos a que tengan en cuenta las consideraciones precedentes cuando decidan la cuantía de sus contribuciones al OOPS para 1998, y una vez más:

a) Exhorta a los gobiernos que todavía no hayan contribuido al OOPS a que empiecen a hacerlo;

b) Exhorta a los gobiernos que hasta el momento sólo han hecho contribuciones relativamente pequeñas a que las aumenten;

c) Exhorta a los gobiernos que en el pasado han hecho contribuciones generosas al OOPS a que continúen haciéndolas y a que traten de aumentarlas;

d) Exhorta a los gobiernos que tradicionalmente han demostrado un interés especial en el bienestar de los refugiados palestinos, tanto en la región como fuera de ella, incluidos los gobiernos ante los cuales se han hecho llamamientos

concretos durante las gestiones de recaudación de fondos del Comisionado General, a comenzar a contribuir o a aumentar sus contribuciones;

e) Exhorta a los gobiernos a considerar la posibilidad de hacer contribuciones adicionales para enjugar los déficit de financiación a fin de que los servicios del OOPS puedan proseguir sin interrupción y, de que el Organismo pueda reanudar las actividades restringidas como consecuencia de las medidas de austeridad y a velar por que el apoyo de los donantes a los programas especiales y de emergencia, o a los proyectos de inversión no merme ni desvíe en modo alguno sus contribuciones a los programas ordinarios del Organismo.

Notas

¹ Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo quinto período de sesiones, Anexos, tema 35 del programa, documento A/8264; ibíd., vigésimo sexto período de sesiones, Anexos, tema 38 del programa, documento A/8476; ibíd., vigésimo séptimo período de sesiones, Anexos, tema 40 del programa, documento A/8849; ibíd., vigésimo octavo período de sesiones, Anexos, tema 43 del programa, documento A/9231; ibíd., vigésimo noveno período de sesiones, Anexos, tema 38 del programa, documento A/9815; ibíd., trigésimo período de sesiones, Anexos, tema 54 del programa, documentos A/10268 y A/10334; ibíd., trigésimo primer período de sesiones, Anexos, tema 53 del programa, documento A/31/279; ibíd., trigésimo segundo período de sesiones, Anexos, tema 55 del programa, documento A/32/278; ibíd., trigésimo tercer período de sesiones, Anexos, tema 54 del programa, documento A/33/320; ibíd., trigésimo cuarto período de sesiones, Anexos, tema 50 del programa, documentos A/34/567; A/35/526; A/36/615; A/37/591; A/38/558; A/39/575; A/40/736; A/41/702; A/42/633; A/43/702; A/44/641; A/45/645; A/46/622; A/47/576; A/48/554; A/49/509; A/50/491 y A/51/509.

² Resoluciones 2791 (XXVI), de 6 de diciembre de 1971, 2964 (XXVII), de 13 de diciembre de 1972, 3090 (XXVIII), de 7 de diciembre de 1973, 3330 (XXIX), de 17 de diciembre de 1974, 3419 (XXX), de 8 de diciembre de 1975, 31/15 C, de 23 de noviembre de 1976, 32/90 D, de 13 de diciembre de 1977, 33/112 D, de 18 de diciembre de 1978, 34/52 D, de 23 de noviembre de 1979, 35/13 D, de 3 de noviembre de 1980, 36/146 E, de 16 de diciembre de 1981, 37/120 A, de 16 de diciembre de 1982, 38/83 B, de 15 de diciembre de 1983, 39/99 B, de 14 de diciembre de 1984, 40/165 B, de 16 de diciembre de 1985, 41/69 B, de 3 de diciembre de 1986, 42/69 B, de 2 de diciembre de 1987, 43/57 B, de 6 de diciembre de 1988, 44/47 B, de 8 de diciembre de 1989, 45/73 B, de 11 de diciembre de 1990, 46/46 B, de 9 de diciembre de 1991, 47/69 B, de 14 de diciembre de 1992, 48/40 B, de 10 de diciembre de 1993, 49/35 B de 9 de diciembre de 1994, 50/28 B, de 6 de diciembre de 1995, y 51/125, de 13 de diciembre de 1996.
